



**Ricos
y poderosos**

Marco A. Mares
marcomaresq@gmail.com

Órganos autónomos, principio del fin

La destrucción y colonización institucional que inició el gobierno lopezobradorista, continúa, en el gobierno de **Claudia Sheinbaum**.

En vía rápida o "fast track" la iniciativa que propone la extinción de siete órganos autónomos, avanza, frente a una débil oposición y sin mayores contratiempos.

Es un proceso acelerado en el que se fortalece el Poder Ejecutivo, con el dominio en el Poder Legislativo, la destrucción del Poder Judicial y la desaparición de los órganos autónomos.

La Jefa del Ejecutivo, la primera Presidenta de México, no tendrá contrapesos.

La extinción y colonización de los órganos otrora autónomos, implica la eliminación de instituciones cuyo propósito era precisamente evitar las decisiones discrecionales independientemente de los ciclos políticos.

Al absorber las facultades de los órganos reguladores, el gobierno mexicano será juez y parte, en la toma de decisiones, en materia de energía, telecomunicaciones y radiodifusión, acceso a la información y protección de datos y evaluación de las políticas sociales.

El gobierno mantendrá las funciones de los órganos reguladores en vías de extinción, a través de dependencias y desconcentrados.

Al mismo tiempo, al dejar sin autonomía a los órganos autónomos, México entra en una nueva senda de potencial colisión con sus socios comerciales.

Esta reforma, se agrega, a la eventual reacción de EU y Canadá por la Reforma Judicial y la incertidumbre que genera la posibilidad de que no se respeten los derechos de los empresarios e inversionistas de esos países.

Luego de aprobarse (el 20 y 21 de noviembre) en la Cámara de Diputados, será turnada al Senado y posteriormente a los congresos locales, en donde lo más probable es que se apruebe, como se ha visto en otros casos, de manera prácticamente inmediata.

Ayer, el partido gobernista Morena, aprobó la extinción de 7 órganos autónomos, su absorción en distintas dependencias del gobierno federal y la creación de un organismo con independencia técnica que fusionará y sustituirá a la Comisión Federal de Competencia Económica y al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Con la reforma administrativa se prevé que las funciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) sean absorbidas por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como se denomina ahora lo que fue la Secretaría de la Función Pública.



El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) será absorbido por el INEGI.

Las Comisiones Nacional de Hidrocarburos (CNH) y Reguladora de Energía (CRE), serán integradas a la Secretaría de Energía. Y el Sistema Nacional de Mejora continua de la Educación (Mejoredu) será parte de la Secretaría de Educación.

El organismo con independencia técnica que fusionará a la Cofece y al IFT, tendrá facultades para prevenir, investigar y combatir los monopolios y regular en forma asimétrica a los participantes en los mercados de telecomunicaciones y radiodifusión.

Contará con la fortaleza para imponer multas, acortar los periodos de investigación y llegar a acuerdos con el Poder Judicial para que las sanciones se determinen de manera expedita, de acuerdo con las declaraciones del legislador morenista, **Alfonso Ramírez Cuéllar**.

Es una autoridad que será reglamentada por la legislación secundaria, pero que cumple cabalmente con lo establecido en el Tratado de Libre Comercio (T-MEC), aseguró el mismo legislador, en paralelo y en contra de lo que dijo el secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, durante su participación en la Convención Anual 2024 de la Asociación Mexicana de Parques Industriales

Privados.

Ahí, el funcionario afirmó que “en el Tratado de Libre Comercio no existe una obligación entre los países de tener órganos autónomos, porque no existen en la tradición jurídica anglosajona”.

Explicó que los órganos pueden ser independientes, o pueden ser técnicamente independientes.

La autonomía –advirtió–, “es un concepto que trajimos de Europa, pero que no existe en EU, país que no firmaría un acuerdo con ese principio”.

Ebrard dijo que “la reforma que se está haciendo es para homologar las instituciones de EU y México”.

Lo cierto es que la extinción de los órganos autónomos obedece más a un discurso ideológico, en el que se ha dicho abiertamente que corresponden a la etapa neoliberal.

Lo más probable es que se registren impactos negativos para la economía nacional por la falta de imparcialidad institucional, al ser juez y parte el mismo gobierno; pérdida de competitividad; y el incumplimiento del capítulo 22 del T-MEC, en el que se dispone la necesidad de garantizar que los organismos reguladores de empresas del Estado –como Pemex y CFE– ejerzan sus obligaciones de regulación de manera imparcial.

Al tiempo.